

Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario X V I del Canton
Guayaquil

1 ESCRITURA PUBLICA DE
2 CONVERSION A DOLARES DEL
3 CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO Y
4 SUSCRITO DE TESALIA S.A
5 ESTABLECIDO EN EL ESTATUTO
6 SOCIAL DE TESALIA S.A. Y
7 CUANTIA: INDETERMINADA.

8 En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy veintiocho
9 de diciembre del año dos mil, ante mí, **DOCTOR RODOLFO**
10 **PEREZ PIMENTEL, NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO DE**
11 **GUAYAQUIL**, comparece el señor Don **FEDERICO INTRIAGO**
12 **DILLON**, por los derechos que representa de la compañía
13 **TESALIA S.A** en su calidad de **VICEPRESIDENTE EJECUTIVO**
14 de la misma, conforme lo acredita con la copia certificada de su
15 nombramiento que se agrega como documento habilitante, quien
16 declara ser de estado civil casado, ejecutivo, domiciliado en el
17 cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad, mayor de
18 edad, de nacionalidad ecuatoriana Bien instruida en el objeto y
19 resultados de esta escritura de conversión a dólares del capital
20 social establecido en el estatuto social de Tesalia SA a la que
21 procede con amplia y entera libertad y para su otorgamiento me
22 presenta la minuta del tenor siguiente **SEÑOR NOTARIO: En el**
23 Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase otorgar una
24 escritura pública en la que conste la conversión a dólares del

Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL

Notario X V I del Cantón

Guayaquil

1 *capital social establecido en el estatuto social de Tesaha SA*

2 **PRIMERA: INTERVINIENTES.**.- Comparece el señor Ingeniero
3 **Don FEDERICO INTRIAGO DILLON**, en su calidad de
4 **VICEPRESIDENTE EJECUTIVO** de **TESALIA S.A.** parte a la
5 que en lo sucesivo podrá denominarse como **"TESALIA"**.-

6 **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** Uno) *Del fundamento legal de*
7 *conversión.- Mediante Resolución 00 Q IJ 008 dictada por el*
8 *Superintendente de Compañías el veinticuatro de abril del año*
9 *dos mil, publicada en el Registro Oficial número sesenta y nueve*
10 *del tres de mayo del año dos mil, se dictaron las normas de*
11 *aplicación de las reformas a la Ley de Compañías introducidas*
12 *en la Ley para la Transformación Económica del Ecuador En el*
13 *artículo tres de la referida resolución, se establece que "Las*
14 *escritura públicas que contengan la constitución o cualquier acto*
15 *societario del artículo treinta y tres de la Ley de Compañías que*
16 *tuviere incidencia económica, siempre que tales escrituras se*
17 *otorguen en cualquier fecha a partir del trece de marzo del dos*
18 *mil, deberán expresar en dólares de los Estados Unidos de*

19 *América, todos los valores referentes al capital y a las acciones o*
20 *participaciones en que éste se divide. En el artículo cinco de la*
21 *referida resolución se determinan en forma expresa cual es el*
22 *valor nominal en dólares de las acciones en suces y dice que*
23 *"Para efectos del ejercicio de los derechos que corresponden al*

Dr RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario X V I del Canton
Guayaquil

1 *accionista en las companias anonimas, de economia mixta y en*
2 *comandita por acciones, se consigna a continuacion la tabla del*
3 *valor nominal de las acciones, expresado en sucres y su*
4 *equivalencia en dolares, " El articulo ocho de la referida*
5 *resolucion establece que las companias anonimas de economia*
6 *mixta, en comandita dividida por acciones y de responsabilidad*
7 *limitada, previas las conversiones respectivas podra en forma*
8 *expresa señalar en sus correspondientes estatutos en dolares de*
9 *los Estados Unidos de America el importe de su correspondiente*
10 *capital suscrito y el valor nominal de las acciones o, en su caso*
11 *de las participaciones en que se divida dicho capital Si se optare*
12 *por la conversion expresa a que refiere el inciso anterior se la*
13 *hara constar en la escritura publica pertinente, a cuyo*
14 *otorgamiento deberan comparecer el o los representantes legales*
15 *de la compania respectiva Para ello no sera necesario que la*
16 *junta general de accionistas o de socios segun corresponda*
17 *haya resuelto tal conversion Dos) Aprobacion de la*
18 *Superintendencia de Companias de la escritura de*
19 *conversion De acuerdo a lo establecido en el articulo nueve de*
20 *la referida resolucion tres copias certificada de la escritura de*
21 *conversion se someteran a conocimiento y resolucion del*
22 *Superintendente de Companias, quien, con vista de su contenido,*
23 *si la conversion fuere correcta, la aprobara y ordenara su*

Dr RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario X V I del Canton
Guayaquil

1 inscripcion en el Registro Mercantil asi como de la resolucion
2 aprobatoria que para el efecto expidiere Tres) Del capital
3 social actual de Tesalia S A De acuerdo a lo establecido en el
4 estatuto social de Tesalia S A especificamente en el Capitulo
5 Segundo que trata sobre el Capital Social y a lo dispuesto en el
6 articulo quinto del estatuto social el capital social autorizado de
7 Tesalia S A es de cuatro mil millones de sucre (S /
8 4 000'000 000) y el capital social suscrito de Tesalia S A es de
9 dos mil cuarenta millones ciento cinco mil sucre (S /
10 2 040'105 000) dividido en dos millones cuarenta mil ciento
11 cinco acciones nominativas ordinarias de un valor de un mil
12 sucre cada una numeradas del cero cero uno al numero dos
13 millones cuarenta mil ciento cinco inclusive Cuatro) De la
14 constitucion de Tesalia S A La compania Tesalia S A se
15 constituyo mediante escritura publica de fecha veintiuno de julio
16 de mil novecientos veintiuno celebrada ante el Notario Publico
17 Cuarto del canton Quito, Doctor Daniel Belisario Hidalgo
18 legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad el ocho de
19 agosto de mil novecientos veintiuno bajo el numero uno ocho cinco
20 en los folios noventa vuelta al noventa y cuatro inclusive e
21 inscrita en el Registro Mercantil el dieciseis de marzo de mil
22 novecientos setenta y tres bajo el numero cuatro cinco dos La
23 compania Tesalia posteriormente reformo su estatuto social

Dr RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario X V I del Canton
Guayaquil

1 mediante escritura publica de fecha veinte de enero del mil
2 novecientos noventa y cinco celebrada ante el Notario Publico
3 Tercero del canton Quito, Doctor Roberto Salgado Valdez, en base
4 a las decisiones adoptadas en junta general extraordinaria de
5 accionistas de fecha veintiocho de septiembre del mil novecientos
6 noventa y cuatro, la misma que fue aprobada mediante
7 resolucion numero noventa y cinco punto uno punto uno punto
8 uno punto cero cuatro cuatro nueve de la Superintendente de
9 Companias Asimismo, la compania Tesalia SA mediante
10 escritura publica celebrada el dia diecisiete de diciembre de mil
11 novecientos noventa y nueve, ante el Notario Decimo Septimo del
12 canton Quito, Doctor Remigio Poveda Vargas, resolvio e
13 instrumento legalmente la prorroga de duracion del plazo de la
14 empresa, la misma que fue aprobada por la Superintendencia de
15 Companias mediante Resolucion numero noventa y nueve punto
16 uno punto uno punto uno punto tres dos tres seis emitida el
17 treinta de diciembre de mil novecientos noventa y nueve e inscrita
18 en el Registro Mercantil del canton Quito el dieciocho de enero del
19 dos mil bajo el numero seis del registro industrial en el tomo
20 treinta y dos TERCERA DEL MECANISMO PARA LA
21 CONVERSION Y DE LA APROBACION DE LA CONVERSION A
22 DOLARES DEL CAPITAL SOCIAL DE TESALIA SA
23 ESTABLECIDO EN EL ESTATUTO SOCIAL - Con tales

Dr RODOLFO PEREZ PIMENTEL

Notario X V I del Canton

Guayaquil

1 antecedentes y en base a la tabla de conversion del valor
2 nominal de las acciones en sures y su correspondiente
3 equivalencia en dolares establecida en el articulo 5 de la
4 Resolucion No 00 Q IJ 008 dictada por el Superintendente de
5 Companias, se procede mediante este acto, a convertir a dolares
6 el capital social de Tesalia SA expresado en sures en el
7 estatuto social y se reforma el estatuto social de Tesalia SA,
8 haciendo la conversion de la siguiente forma **Uno**) Como el
9 capital autorizado es de cuatro mil millones de sures (S /
10 4 000'000 000) se lo divide para S / 25 0000 por cada dolar y
11 da un valor de capital autorizado de ciento sesenta mil dolares
12 de los Estados Unidos de America (\$ 160 000) **Dos**) Como el
13 valor del capital suscrito es de dos mil cuarenta millones cientos
14 cinco mil millones de sures (S / 2 040'105 000) se lo divide
15 para un tipo de cambio de venticinco mil sures (S / 25 000)
16 por cada dolar y da un valor de capital suscrito de ochenta y un
17 mil seiscientos cuatro dolares de los Estados Unidos de America
18 con veinte centavos (\$ 81 604,20,) **Tres**) Como son dos millones
19 cuarenta mil ciento cinco acciones de un valor de un mil sures (
20 S / 1 000) a un tipo de cambio de venticinco mil sures por cada
21 dolar (S / 25 000) , da un valor nominal por cada accion de cero
22 coma cero cuatro centavos de dolar de los Estados Unidos de
23 America (\$ 0,04) **Cuatro**) El capital social de Tesalia SA queda

Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL

Notario X V I del Cantón
Guayaquil

dividido en dos millones cuarenta mil ciento cinco acciones nominativas, ordinarias, de un valor de cero coma cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América numeradas del cero cero uno al dos millones cuarenta mil ciento cinco inclusive. **CUARTA : DE LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE TESALIA POR LA CONVERSION A DOLARES.**
Consecuentemente, acordada la conversión de sures a dólares, del capital social establecido en el estatuto social de Tesalia S.A., en la forma establecida en la cláusula anterior y en base a la respectiva resolución dictada por la Superintendencia de Compañías, se reforma el estatuto social y el nuevo estatuto social de Tesalia S.A. dirá lo siguiente : " CAPITULO SEGUNDO.- DEL CAPITAL SOCIAL.- ACCIONES Y ACCIONISTAS. ARTICULO QUINTO.- a) El capital autorizado de Tesalia S.A. es de ciento sesenta mil dólares de los Estados Unidos de América (\$ 160.000). b) El capital suscrito de Tesalia S.A. es de ochenta y un mil seiscientos cuatro dólares de los Estados Unidos de América con veinte centavos (\$ 81.604,20) dividido en dos millones cuarenta mil ciento cinco acciones nominativas, ordinarias, de un valor de cero coma cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de America (\$ 0,04) cada una, numeradas desde la número cero cero uno a la acción número dos millones cuarenta mil ciento cinco inclusive. **QUINTA: DE LA**

Y

Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario X V I del Cantón
Guayaquil

1 **AUTORIZACION PARA LA INSTRUMENTACION LEGAL DE**
2 **ESTA ESCRITURA Y DE LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.-**

3 *El Vicepresidente Ejecutivo da su autorización al Abogado*
4 *Santiago Jiménez Giusti para que ponga en conocimiento y*
5 *someta a la aprobación de la presente escritura a la*
6 *Superintendencia de Compañías y para que proceda a*
7 *inscribirlas en el Registro Mercantil del cantón Quito y a*
8 *instrumentar legalmente esta escritura pública.. Adicionalmente*
9 *el Vicepresidente Ejecutivo autoriza al Abogado Santiago Jiménez*
10 *Giusti para que proceda a codificar el nuevo estatuto social de*
11 *Tesalia S.A. con los cambios que implica y contiene la presente*
12 *escritura pública de conversión del estatuto social de Tesalia*
13 *S.A.. Se agregan como documentos habilitantes a la presente*
14 *escritura, el nombramiento del Vicepresidente Ejecutivo de*
15 *Tesalia S.A. conferido a favor del señor Don Federico Intriago*
16 *Dillon.- Agregue usted señor Notario las demás cláusulas de*
17 *estilo para la validez de esta escritura . HASTA AQUÍ LA*
18 *MINUTA.- firma ilegible, Abogado Santiago Oscar Jiménez Giusti.*
19 *Registro número seis mil doscientos del Colegio de Abogados del*
20 *Guayas. En consecuencia el otorgante se ratifica en el contenido*
21 *de la minuta inserta la que de conformidad con la Ley queda*
22 *elevada a escritura pública para que surta sus correspondientes*
23 *efectos legales. La cuantía de la presente escritura es*

Quito 27 de Marzo de 1999

Señor
Federico José Rafael Intríago Dillon
Presidente

De mi consideración

Cumpliendole informarle que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía denominada TESALIA S.A., en sesión celebrada el día de hoy 27 de marzo de 1999, tuvo el acuerdo de elegirlo como VICEPRESIDENTE de la Compañía por el periodo estatutario de DOS AÑOS con todas las facultades y atribuciones que le confiere la ley y los Estatutos Sociales de la Compañía.

Por lo tanto le corresponde a Usted, reemplazar al anterior Vicepresidente de la Compañía. En consecuencia, de conformidad con el artículo décimo séptimo, literal c) de los estatutos sociales de la compañía, le corresponde a Usted reemplazar al Presidente como al Gerente General de la compañía con las facultades en caso de falta o ausencia e impedimento de cualquiera de ellos.

La Compañía TESALIA S.A. se constituyó el 21 de julio de 1921, mediante escritura pública celebrada ante el doctor Daniel Belisario Hidalgo, Notario Cuarto del cantón Quito, la misma que fue inscrita en el Registro de la Propiedad el 9 de agosto de 1921, bajo el No 185 en los folios 90 vuelto al 94 inclusive, e inscrita en el Registro Mercantil tomo 104 el 16 de marzo de 1973 bajo el No 452. Las atribuciones, constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Público Tercero del Cantón Quito, doctor Roberto Salgado Salgado, el día 20 de enero de 1995, en base a las decisiones adoptadas mediante Acta de Junta General Extraordinaria de la Compañía TESALIA S.A., reunida el día 28 de septiembre de 1991 y en aprobadas por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No 95-1110419.

Atentamente,
Veronica Velasco Guayalva
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

ACTA DE POSESION: Acepto desempeñar el cargo de Vicepresidente de la Compañía TESALIA S.A. y declaro que me he posesionado en esta misma fecha

Quito marzo 27 de 1999

F. díaz / sello

Federico José Rafael Intríago Dillon
C.I. # 0901463323
VICEPRESIDENTE

FECHA DE CONSTITUCION: 21 DE JULIO DE 1921
FECHA DE INSCRIPCION 16 DE MARZO DE 1973

1428 del Fierro
130
1999

1428 del Fierro





ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE TESALIA S.A. CELEBRADA EN LA CIUDAD DE QUITO,
DISTRITO METROPOLITANO, EL DÍA MARTES 28 DE
NOVIEMBRE DEL 2000

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, hoy día martes 28 de noviembre del año 2000, siendo las 10h50, en el local social y domicilio principal de Tesalia S.A., ubicado en la ciudad de Quito en la calle Pujillí número 123 y Teodoro Gómez de la Torre, se reúnen y concurren a la junta general extraordinaria de accionistas de Tesalia S.A. los siguientes accionistas: Por la compañía Baxi Limited comparece su apoderado el señor Don Ernesto Estrada Fernández Salvador, representando a 1'422.470 acciones, por el Comité de Empresa de los Trabajadores de Tesalia S.A. comparece su delegado el señor Freddy Peralta, por la compañía Fidelux S.A. el señor Don Andrés Fernández Salvador Zaldumbide, representando a 363.050 acciones, por la compañía Logani S.A. comparece la señora Lola Valencia López representando a 17.429 acciones; por la compañía Localizer S.A. su delegado el señor Pancho Hansen Vilk Jiménez representando a 23.600 acciones; por la compañía North Capital su delegada la señora Lola Valencia López representando a 23.492 acciones, la señora Mónica Fernández Salvador representando a 7103 acciones; el señor César Manuel Gallo Caizaluzza representando a 30 acciones; el señor Ramiro Carlos Gallo Lema representando a 3 acciones, el señor Don Federico Intriago Dillon representando a 2270 acciones; el señor José Julio Reino Guanochanga representando a 2052 acciones; el señor Doctor Marcelo Sarzosa Salvador representando 10 acciones; la señora Martha Zaldumbide de Aguirre representando 158.397 acciones. Se encuentran presentes trece accionistas que representan dos millones veintidós mil ciento cincuenta y ocho acciones (2'022.158) en el capital social de Tesalia S.A., esto es, se encuentra presente y reunido el noventa y nueve coma doce por ciento (99,12%) del capital social suscrito de Tesalia S.A. Todos los accionistas que concurren a esta junta de Tesalia S.A. suscriben la lista de asistentes, quienes concurren a la presente junta en base a la convocatoria del 16 de noviembre del 2000 efectuada por el señor Federico Intriago Dillon como Vicepresidente Ejecutivo de Tesalia S.A., la misma que consta publicada el día 16 de noviembre del 2000 en la página 11 A de la edición del Diario Hoy que edita en la ciudad de Quito.

Preside la junta general extraordinaria de accionistas, el señor Don Andrés Fernández Salvador Zaldumbide como Presidente de Tesalia S.A. y actúa como Secretario ad-hoc de la misma, el señor Doctor Don Marcelo Sarzosa Salvador, por así haberlo acordado por unanimidad los accionistas de Tesalia concurrentes a la presente junta.

Antes de declarar instalada la junta, el secretario de la misma, forma la lista de los accionistas asistentes a la presente junta. Una vez formada la lista de asistentes, en la que están incluidos los propietarios y tenedores de las acciones que constan inscritos como tales en el libro de acciones y accionistas de Tesalia S.A. y en la que constan los nombres de los accionistas presentes y representados, la clase y valor de las acciones y el número de votos que les corresponde, el Presidente de la Junta, dispone que por Secretaría y en aplicación del Reglamento de Juntas Generales expedido por la Superintendencia de Compañías, se constate el número de accionistas de Tesalia S.A. asistentes a la presente junta y que tengan derecho a voto. Revisada la lista de asistentes y en base a los registros e inscripciones del libro de acciones y accionistas de Tesalia se constató que concurren a la presente junta accionistas que representan un número de 1'998.558 acciones en el capital social de Tesalia S.A., las mismas que representan el 97,9635% del capital social suscrito de Tesalia S.A., por lo cual, a las 11h00 se declara instalada la junta general de accionistas de Tesalia S.A. por existir el quórum legal de instalación.

El señor Presidente de la Junta, dispone que por Secretaría se dé lectura a la convocatoria a junta general extraordinaria de accionistas de Tesalia S.A. efectuada por el señor Don Federico Intriago Dillon como Vicepresidente Ejecutivo de Tesalia S.A. que textualmente dice así, en la publicación que se efectuó en la página 11 A del Diario Hoy editado en la ciudad de Quito el mismo 16 de noviembre del 2000:

" Tesalia S.A. Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas de Tesalia S.A. Convocase a los señores accionistas de Tesalia S.A. a la junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará el martes 28 de noviembre del 2000 a las 10h00, en el domicilio principal de la empresa ubicado en la calle Pujillí 123 y Gómez de la Torre de esta ciudad de Quito, para considerar y resolver sobre los siguientes puntos: 1. Reorganizar la administración de la compañía a todos sus niveles (Directorio, Presidente, Vicepresidente, Gerente General, Comisarios, etcétera) y elegir a los nuevos funcionarios. 2. Aumento de capital social de la compañía y su correspondiente reforma del estatuto social.- Quito, noviembre 16 del 2000. - Federico Intriago Dillon - Vicepresidente de Tesalia S.A. "



ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE TESALIA S.A. CELEBRADA EN LA CIUDAD DE QUITO,
DISTRITO METROPOLITANO, EL DÍA MARTES 28 DE
NOVIEMBRE DEL 2000

Concluida la lectura del orden del día, el Presidente de la Junta pide que por Secretaría se dé lectura al primer punto del orden del día que textualmente dice así: 1. Reorganizar la administración de la compañía a todos sus niveles (Directorio, Presidente, Vicepresidente, Gerente General, Comisarios, etcétera) y elegir a los nuevos funcionarios.

En este punto, toma la palabra el señor Presidente de Tesalia S.A., el señor Don Andrés Fernández Salvador Zaldumbide, quien manifiesta e informa a la junta general de accionistas que por cuanto existe un nuevo accionista mayoritario en Tesalia, todos los administradores de Tesalia, incluyendo al Presidente y Vicepresidente de la empresa, Miembros del Directorio y su Presidente y los dos Comisarios de la empresa, han presentado en forma libre y voluntaria su renuncia a las distintas dignidades para las cuales fueron legalmente designados, con la finalidad que el nuevo accionista mayoritario pueda designar con completa libertad a los nuevos administradores de Tesalia S.A.

Se le concede la palabra al señor Don Ernesto Estrada Fernández Salvador quien concurre a esta junta como delegado de Baxi Limited y mociona que en virtud de las renuncias presentadas por los administradores de Tesalia S.A., pone en consideración de la junta general de accionistas, la nueva nómina de los administradores de Tesalia S.A. para que sean elegidos como tales, en caso que algún accionista apoye dicha moción. La moción presentada es apoyada por la señora Mónica Fernández Salvador y sometida a votación. Concluidas las deliberaciones, la junta general de accionistas de Tesalia S.A. en la cual están presentes accionistas propietarios de 1'998.558 de acciones que representan a su vez el 97,9635% del capital social de Tesalia S.A., resuelve por unanimidad: **Primero) Aprobar la nueva nómina de los administradores de Tesalia S.A. presentada por el delegado de Baxi Limited y autorizar al Presidente de la Junta para que curse los respectivos nombramientos. Segundo) Designar consecuentemente, como nuevos administradores de Tesalia S.A. a las siguientes personas:**

- * Presidente de Tesalia S.A.: Señor Andrés Fernández Salvador Zaldumbide
- Vicepresidente de Tesalia S.A.: Señor Federico Intriago Dillon
- Gerente General de Tesalia S.A.: Señor Luis Eduardo Alarcón

- * Como Vocales Principales del Directorio de Tesalia S.A.:
 - Señora Marta Zaldumbide de Aguirre
 - Señor José Luis Suárez Arosemena
 - Señor Pancho Hansen Vik Jiménez
 - Señor Santiago Jiménez Giusti
 - Señor Luis Alejandro Iregui

- * Como Vocales Suplentes del Directorio de Tesalia S.A.:
 - Doctor Marcelo Sarzosa Salvador
 - Señora Mónica Fernández Salvador
 - Señor Eric Hansen Vik Jiménez
 - Señorita Alba María Uscocovich
 - Luis Felipe Fernández Salvador

- * Como Comisarios de Tesalia S.A.:
 - EC. Eduardo Guzmán
 - EC. María Durango

Concluido el punto anterior, el Presidente de la Junta pide que por Secretaría se dé lectura y se pase a tratar el segundo punto del orden del día que textualmente dice así: 2. Aumento de capital social de la compañía y su correspondiente reforma del estatuto social.

En este estado, el Presidente de la Junta le concede la palabra al señor Federico Intriago Dillon, quien manifiesta que es necesario el que se proceda a aumentar el capital social de Tesalia S.A., el capital autorizado que es actualmente de ciento sesenta mil dólares (\$ 160.000) que equivale a cuatro mil millones de sucrens deberá aumentarse a por lo menos dos millones de dólares, tomando en cuenta es necesario efectuar un aumento de capital suscrito que actualmente está en dos mil cuarenta millones ciento cinco mil sucrens (S./ 2.040'105.000) que equivale a ochenta y un mil seiscientos cuatro dólares de los Estados Unidos de América con veinte centavos y que se lo



ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE TESALIA S.A. CELEBRADA EN LA CIUDAD DE QUITO,
DISTRITO METROPOLITANO, EL DÍA MARTES 28 DE
NOVIEMBRE DEL 2000

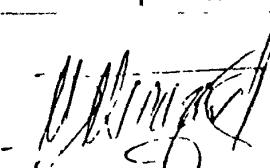
3

aumente a un millón de dólares, tomando un valor de novecientos dieciocho mil trescientos noventa y cinco dólares con ochenta centavos (\$ 918 395,80) de la cuenta de reexpresión monetaria que consta registrado en los balances de la empresa correspondiente al ejercicio de Tesalia contado al 30 de noviembre del año 2000, valores que constan en el informe del auditor interno, Señor Cesar Contreras, quien por encontrarse presente en la junta, se dispone a través de la presidencia de la Junta, que proceda a dar lectura al referido informe, el mismo que con anterioridad había sido presentado al Directorio de Tesalia S.A. Por Secretaría se da lectura al informe del auditor. Concluida la lectura, dicha moción es apoyada por la accionista, la señora Martha Zaldumbide de Aguirre y por disposición del Presidente de la Junta es sometida a votación. Concluidas las deliberaciones, la junta general de accionistas, resuelve por unanimidad Primero) Aumentar el capital social autorizado de Tesalia S.A de ciento sesenta mil dólares de los Estados Unidos de América (\$ 160 000) que es actualmente a dos millones de dólares de los Estados Unidos de América (\$ 2'000 000) y su correspondiente reforma de estatuto social en la parte pertinente del artículo quinto del estatuto social Segundo) Aumentar el capital social suscrito de Tesalia que actualmente es de ochenta y un mil seiscientos cuatro dólares de los Estados Unidos de América con veinte centavos (\$ 81 604,20) a un millón de dólares de los Estados Unidos de América, producto de la capital de novecientos dieciocho mil trescientos noventa y cinco dólares de los Estados Unidos de América con ochenta centavos (\$ 918 395,80) de la cuenta de reexpresión monetaria que consta expresada en el balance de Tesalia al mes de octubre del año 2000 Tercero) Aprobar la respectiva reforma del estatuto social, de tal forma que el artículo quinto del estatuto social dirá " a) El capital social autorizado de la compañía es de dos millones de dólares de los Estados Unidos de América (\$ 2'000 000) b) El capital social suscrito de la compañía es de un millón de dólares de los Estados Unidos de América (\$ 1'000 000) dividido en dos millones quinientas mil acciones nominativas de un valor de cuatro centavos de dólar cada una (\$ 0,4) numeradas desde la acción número 001 hasta la acción número 2'500 000 inclusive ". Cuarto) Autorizar al Gerente General para que instrumente legalmente lo resuelto en esta junta general de accionistas

Sin otro punto que tratar, el Presidente de la Junta declara a las 12h01 concluida esta sesión de junta general de accionistas de Tesalia S.A. y dispone de una receso para la elaboración de la respectiva acta de la sesión de junta general. Elaborada el acta durante el receso, se reinstala la sesión de junta general de accionistas de Tesalia a las 12h30 y el Presidente de la Junta pide que por Secretaría se dé lectura al acta de la sesión de junta general de accionistas de Tesalia S.A. celebrada en esta fecha. Concluida la lectura, la junta general de accionistas, decide por unanimidad aprobar la presente acta con el texto precedente y sin ninguna observación ni modificación que hacer

Quito, martes 28 de noviembre del 2000

Andrés Fernández Salvador Zaldumbide
Sr. Andrés Fernández Salvador Zaldumbide
Presidente de la Junta


Dr. Marcelo Saizosa Salvador
Secretario ad-hoc de la Junta

Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario X V I del Canton
Guayaquil

1 indeterminada El otorgante me exhibió su cédula, comprobando
2 de esta manera la numeración correspondiente Leida esta
3 escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz al
4 otorgante, éste la aprueba y firma en unidad de acto seguido
5 conmigo, el Notario, de todo lo cual DOY FE

6 p. TESALIA S A.

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

Fidelio M. M.

FEDERICO INTRIAGO DILLON

VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

C.I. No. 090146332-3

C.V.

RUC. 1790005739001

Rodolfo Pérez Pimentel

DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL

NOTARIO PUBLICO

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTE TERCER TESTIMONIO, QUE RUBRICO, FIRMO Y
SELLO, EN GUAYAQUIL, EN LA MISMA FECHA DE SU
OTORGAMIENTO - EL NOTARIO.-

anade esto aées anueeles

D. Rodolfo Pérez Dímentel
NOTARIO PÚBLICO DECIMO SEXTO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

27 TCFNCIA En Cumplimiento con lo que dispone el Artículo Segundo
de la Resolución No 01-Q-00057, Dicada por el Intendente de
Compañías de Quito, el 31 de Enero del 2.001, tomo nota de la
aprobación que contiene dicha Resolución al Margen de La Matriz de
Conversión a Dolares del Capital Social Autorizado y Suscrito de
TESALIA S.A ESTABLECIMIENTO EN EL ESTATUTO SOCIAL
DE TESALIA S.A. Celebrada, el 23 de Diciembre del 2.000 - Lo
Certifica - El Notario -

Guayaquil, 16 de Febrero del 2.001.-

anade esto aées anueeles

D. Rodolfo Pérez Dímentel
NOTARIO PÚBLICO DECIMO SEXTO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

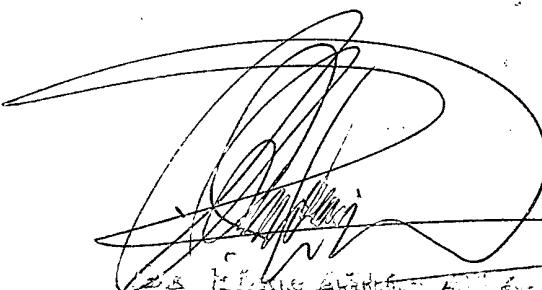


DR. JAIME AILLON ALBAN

10

NOTARIA
CUARTA

... ZON: Tomé nota de la presente escritura pública de CONVERSION A DOLARES DEL CAPITAL AUTORIZADO Y SUSCRITO, aprobada por el Intendente de Compañías de Quito, mediante Resolución No.01.Q.IJ.0514, de treinta y uno de Enero del dos mil uno, al margen de la escritura pública de CONSTITUCION DE TESALIA S.A., otorgada ante el Notario doctor Daniel Belisario Hidalgo, el veinte y uno de Julio de mil novecientos veinte y uno, cuyo protocolo habiéndo pertenecido a la Notaría Cuarta, actualmente se encuentra a cargo de la Casa de la Cultura Ecuatoriana. En Quito, hoy día Lunes diecinueve de Febrero del año dos mil uno.-


Dr. Jaime Aillón Alban
NOTARIO CUARTO
D.P.T.C.


Notaría Cuarta
Dr. Jaime Aillón Alban
Cultura - Ecuador



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

II



ZÓN: En esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **01.Q.IJ.0 QUINIENTOS CATORCE** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**, de 31 de enero del 2.001, bajo el número **30** del Registro Industrial, Tomo **33**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: **15** del Registro Mercantil de ocho de julio de mil novecientos veintiséis, a Fs. 36 vta., Tomo 57; **452** del Registro Mercantil de dieciséis de marzo de mil novecientos setenta y tres, a Fs. 719 vta., Tomo 104 y **6** del Registro Industrial de dieciocho de enero del año dos mil, a Fs. 10, Tomo 32.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **CONVERSIÓN** de sures a dólares de los Estados Unidos de América del capital social de la Compañía "TESALIA S. A.", de 28 de diciembre del año 2.000, ante el Notario **DÉCIMO SEXTO** de Guayaquil, **DR. RODOLFO PÉREZ PIMENTEL**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución y de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el repertorio bajo el número **004186**.- Quito, a veintitrés de febrero del año dos mil uno.- **EL REGISTRADOR**.

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn



RAZON: Siento por tal que en esta fecha se dió cumplimiento a lo ordenado en la Resolución No. 01.Q.IJ. 0514 de 31 de Enero del 2001, dictada por el Doctor Roberto Salgado Valdez, Intendente de Compañías de Quito, al margen de la inscripción original.- Machachi, Marzo 7 del 2001.- Certifico.- El Registrador.-

abuonavera